



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

RESOLUCION AGT N° 150/23

Buenos Aires, 10 de agosto del 2023

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificada por Ley N°6549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N°18/2009, EXP A-01-00022329-4/2023, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N°1.903 texto consolidado y modificado por Ley N°6549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a las/os funcionarias/os y empleadas/os en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N°18/2009 Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público, faculta al Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar como personal de la Planta Gabinete de la



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Asesoría General Tutelar, al Sr. Facal Jorge Alejandro, DNI N°34.434.927, en el cargo de Auxiliar de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Tutelar, a partir del 1° de agosto del año 2023.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N°1.903, texto modificado por la Ley N° 6.549 y consolidado por Ley N°6.588,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Designar como personal de la Planta Gabinete de la Asesoría General Tutelar, al Sr. Facal Jorge Alejandro, DNI N°34.434.927, en el cargo de Auxiliar de la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría General de Coordinación Administrativa de este Ministerio Público Tutelar, a partir del día 1° de agosto del año 2023.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado, en el marco de las comunicaciones fehacientes. Comuníquese al Consejo de la Magistratura, a la Secretaría General de Coordinación Administrativa, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, Departamento de Tecnología y Comunicación, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	150/2023	T° XXIV	F° 423-424
FECHA		10/8/2023	

CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

